

# EL HORIZONTE.

SEMANARIO MANABITA.--DIRECTOR Y PROPIETARIO ANTONIO SEGOVIA.

AÑO I. (Ecuador) Portoviejo, Noviembre 7 de 1888. NUM. 28.

## PRECIOS CORRIENTES DE

PLAZA EN MANTA.

Azul en bolas	Sy.	26	lb <sup>s</sup> .
Acetate de olivo de 5/8		9.60	Ct.
Id. " cf. linaza d' 10 gls.		14.00	"
Id. " almendras de 1 oz.		1.00	dc.
Arroz de la India		5.60	qq.
Id. del pais.		6.40	"
Azúcar Valdez, 13		11.20	"
Acetunas en cub <sup>s</sup> .		1.60	cu.
Baldes de zinc, 3 tamaños		7.20	d/c
Botas de cabritilla p <sup>a</sup> , Sras.		3.00	pr.
Cimiento romano		13.50	lv.
Cerveza "Sn. Pablo"		1.50	dc
Coñac "Jules Robins" C <sup>a</sup> .		2.00	Ct.
Id. otras marcas		1.80	"
Cigarrillos "L. Corona" 14 c/s.		90	"
Id. del "Húscar" 20		70	"
Cuerdas tejidas p <sup>a</sup> , riendas		92	lb <sup>s</sup> .
Clavos de alambre		5.00	qq.
Escobas americanas		6.00	dc.
Fideos		5.50	Ct.
Fósforos, marca León		1.20	grs.
Fulminantes		1.50	mfr.
Galletas surtidas, lata 1/2 lb <sup>s</sup> .		4.20	dc.
Harina California		6.00	qq.
Hierro acanalado para techos		1.20	qq.
Hojas lata "Chateau"		13.50	Ct.
Jarcia sin sal		39.40	qq.
Jabón Marsella, barra ancha		13.00	Ct.
Kerosene 150 <sup>o</sup> .		6.50	"
Lona americana, ancha		39.40	da.
Mantea		25.50	qq.
Malibora español, d' 5 gals.		42.00	D/.
Mazena		0.10	Ct.
Naipes comunes		30	dc.
Planchas p <sup>a</sup> , lavanderas		8.50	"
Pintura blanca		17.60	qq.
" " " " " " "		24.00	"
Papel para envolver		80	m/m.
Id. " cartas		2.50	"
Id. " ministro rayado		3.20	"
Piglas en ovillo p <sup>a</sup> , cuser sacos		45	p/c.
Sacos vacíos		35	cu.
Té fino, lata de 1/2 lb <sup>s</sup> .		80	"
Vino Vermouth		11.20	Ct.
Id. en an <sup>o</sup> , esples, d' H. Hnos.		3.00	d/c.
Id. Bordeaux de barrica		7.20	d/c.
Velas americanas, c/s. d' 120 v.		3.60	Ct.
Id. francesas de 330 gramos		4.50	"
Vasos de cristal, cortados		2.00	d/c.

P. S. N. C.

## ITINERARIO

DE VAPORES EN MANTA.

Octe.	"Chala" p <sup>a</sup> .	Panamá
"	6 "Quito"	Guayaquil
"	16 "	Panamá
"	20 "Chala"	Guayaquil
"	30 "Manabí"	Panamá
Nove.	3 "Quito"	Guayaquil
"	13 "	Panamá
"	17 "Manabí"	Guayaquil
"	27 "	Panamá
Dbre.	10 "Manabí"	Guayaquil

RODRIGUEZ, CORDOVA & C.

## VIJOS.

ISAAC CEBALLOS & C<sup>a</sup>,  
COMERCIALES.  
MANABÍ-PORTOVIEJO  
(ECUADOR.)

## MORTUORIA.

El Juzgado 1<sup>o</sup> Municipal de este cantón, por auto de esta fecha, ha declarado abierta la sucesión intestada á los bienes d' la Sra Juana Rosa Quiroz, ordenando en consecuencia, la fijación de los inventarios á solicitud del cónyuge sobreviviente.

Lo que pongo en conocimiento del público, para los fines legales.

Portoviejo, Octubre 30 de 1888

El Escribano.

Molina.

## AVISO.

Desearo proteger la industria salinera de esta provincia, se ha acordado por la Compañía de Ferrocarril y Obras Públicas de Guayaquil y los infrascritos, según escritura pública, la explotación de las salinas por nuestra cuenta, ó la compra de sales á los productores, de conformidad con la ley de 29 de Febrero de 1884. En consecuencia, se pone en conocimiento del público, que los que explotan ó trafiquen, clandestinamente con este artículo serán tratados como contrabandistas.

Mons, Noviembre 1<sup>o</sup> de 1888.  
Rodríguez, Cordova & C.

## PAGES Y C<sup>o</sup>.

## TARRAGONA. ESPAÑA

Especialidad en ricos Prioratos, Oportos y toda clase de Vinos Secos y generosos.

Vinos puros para el SANTO SACRIFICIO DE LA MISA, aprobados por el Vicario general de este

ARZOBISPADO PRIMADO DE LAS ESPAÑAS.

Aguardientes superiores de MALLORCA y ESPÍRITU puro de Vino extra fino.

Los vinos de esta respetable casa se encuentran en la de

LUIS C. RIGAIL,

Guayaquil,

á precios que no permitirán ninguna competencia.

## Vino de Sn. Rafael.

CURA LA ANEMIA Y LA

CLOROSIS y es excelente para POSTRES.

Se vende en todas las BOTICAS y en todas las casas de Comercio de la República.

Desconfíese de las imitaciones, que bajo otros nombres se introducen en el país.

Agente depositario,

LUIS C. RIGAIL.

Guayaquil.

## JULES WANDAS

El Coñac que lleva este nombre ha obtenido el mayor consumo que podía esperarse, ha sido su calidad de indiscutible superioridad y su PRECIO REDUCIDO.

El propietario de esta marca está dispuesto á continuar haciendo cuantos sacrificios sean necesarios hasta llegar á vencer toda COMPETENCIA como PRECIO, pues en cuanto á gusto y CALIDAD el coñac

JULES WANDA

no deja nada que desear.

LUIS C. RIGAIL.

Agente depositario.

Guayaquil.

## CHAMPAÑAS

E. MERCIER & C<sup>o</sup>

Esta casa ha establecido en la ciudad de Guayaquil, un depósito, el cual abastece á precios los más favorables á todas las casas de Comercio, del Ecuador.

Agente depositario,

Guayaquil.

## MISTELAS

PARA FAMILIAS.

La crema de fina Champaña

LA CARTUJA ELÍXIR DURBAN son por excelencia los licores para Señoras, lo cual motiva que en toda comida, saraos, bailes, reuniones dichos licores se impongan por su superioridad.

LUIS C. RIGAIL,

Agente depositario.

Guayaquil.

## CAFFEZA KANSA.

No la hay mejor, Se vende en todas partes y es la única que tiene aceptación en el Ecuador.

Agente depositario,

Luis C. Rigail,

Guayaquil.

## EL UNICO COÑAC

Que ha sido aceptado en la República por todos los conocedores como siendo el mejor por su calidad superior y exquisito gusto, y por su suavidad, preferido por el

BELLO SEXO,

ES EL

COÑAC DICTADOR UNIVERSAL.

Luis C. Rigail.

Guayaquil

## VINOS ESPAÑOLES

DE MALAGA.

Visto el consumo importante que de estos Vinos se hace en toda la República, la muy respetable casa

JIMÉNEZ y LAMOTHE de MÁLAGA

ha resuelto luchar con todas las marcas que se introduzcan en el Ecuador, ya sea por la indiscutible superioridad de sus Vinos, ó ya sea por los precios ventajosos que está dispuesta á conceder á los consumidores. La casa

LUIS C. RIGAIL DE GUAYAQUIL

tiene de venta esta clase de VINOS, y se suplirá á todos los compradores, expendidores y consumidores de los Vinos Españoles, hagan un ensayo, seguros de que reconocerán, que en lo futuro no será aceptada en el Ecuador otra marca sino la de los Señores

JIMÉNEZ y LAMOTHE

DE MÁLAGA.

DEPOSITARIO EN GUAYAQUIL,

LUIS C. RIGAIL.

## APERITAL.

Hago saber al público y á los consumidores del delicioso APERITAL de A. DELOR y C<sup>o</sup> de BURDEOS, que me consta que varias personas se detestaban, dañaba la composición á la cual audazmente le han dado el nombre de APERITAL. Me ocupé en la actualidad de PERSEGUIR judicialmente á los FALSIFICADORES y espero dar aviso al público de la SENTENCIA favorable que cuento obtener contra ellos.

LUIS C. RIGAIL,

Agente depositario.

Guayaquil.

JOSÉ FRANCISCO VALLEJO

AGENTE JUDICIAL

Se encarga de cobros de créditos exigibles; ejerce poderes y acepta toda comisión que se le confie para la gestión de negocios judiciales, ante los Tribunales de justicia; ofrece garantías de contratación, actividad y honradez. Comisiones moderadas.

Quito Junio 1<sup>o</sup> de 1888.

## TARIFA DE REMITIDOS Y

AVISOS.

De una á cien palabras, UN CÉNTIMO.  
Cada palabra excedente, UN CÉNTIMO.  
Por cada repetición de un aviso, se pagará la mitad de la primera publicación; pasando de diez, el precio será convencional.  
Todo remitido debe traer, á más de la firma de responsabilidad legal, el Valor correspondiente á la publicación, ó una orden para ser bonificado aquí.

La persona á quien se le envíe por primera vez el periódico y no lo devuelva, tendrá el derecho para considerarlo como nuestro abonado.

No se publicará ningún artículo que ataquen la vida privada, ó que pueda traer descrédito para el país.

Suscripción por mes, 35 cvs. de sucre.

Número suelto, DIEZ CÉNTAVOS.  
Todos los trabajos deben ser pagados anticipadamente.

Los trabajos de nuestros Agentes se insertarán gratis en el periódico, y los de nuestros asociados con la rebaja de un diez por ciento.

En todo lo relativo al periódico, correspondencia etc., dirijase al Director, Señor

ANTONIO SEGOVIA.

El Horizonte.

GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA.

El día primero del presente resignó el mando superior de esta provincia el Sr. Dn. José Ant. M. García y principió á funcionar como Gobernador accidental Dn. Joaquín J. Llor en su carácter de Jefe político de este cantón, mientras llegue el ciudadano nombrado por el Supremo Gobierno.

La terminación ó el advenimiento al mando de un ciudadano, en cualquiera ramo de la administración pública, es asunto de altísima importancia que lleva en sí envueltas las esperanzas de mejoramiento para la sociedad en la cual viene á actuar el nuevo gobernante. Y decimos de mejoramiento, ya que por buena que halla sido la política y el plan de Gobierno del magistrado cesante, hemos d' admitir que el nuevo, estando igualmente obligado á proceder bien, lo haga mejor, siguiendo, ya las inspiraciones del talento, ya los consejos de la experiencia, ó ya finalmente, las huellas de su antecesor en todo lo que su ejemplo tenga de aceptable.—Pero, no es nuestra intención ocupar nos de la política que seguirá el nuevo mandatario nombrado, ya que ésta nos es completamente desconocida. Y por que, ~~intereses familiares~~ mo Gobierno, habrá valorizado las condiciones en q' se encuentra nuestra provincia desde 1883, época en la cual los acontecimientos políticos han abierto un paréntesis en nuestro modo de ser, ocasionando violentas convulsiones que han aflojado notablemente los vínculos sociales, para dar cabida á rencores profundos que solamente el tino administrativo del Magistrado superior puede poner á raya y aún hacer desaparecer poco á poco.

Sobre la condición de estos pueblos, oigamos como se expresaba el ex-Gobernador Sr. García, al hablar del estado moral, en su informe elevado al Supremo Gobierno por conducto del Ministerio de lo Interior en fecha 28 de Mayo de 1885, cuando apenas habían pasado los primeros extruendos de la revolución de Noviembre y el espíritu de rebelión se encontraba latente en esta provincia.

“En los tiempos que alcanzamos y á consecuencia d' los continuos tras-“tornos públicos que han ensangren-“tado el país, el estado moral, como “lo demás en esta provincia, han “sufrido también notablemente, al “menos, así se deja conocer: di-“visiones locales, insignificantes en “su origen, nacidas de pequeñas “cuestioncillas lugareñas, han servido “para formar adeptos á ideas y doc-“trinas políticas exageradas. De a-“llí, ese número de prosélitos que “al primer asomo de revolución, cre-“yerón llegado el día de la soñada “revancha, sin tener en cuenta, no

“solamente el principio que se invo-“cara y las tendencias que los auto-“res se proponían. También de es-“to es culpable la falta de instruc-“ción sólida, pero más culpables to-“davía, algunos hombres públicos “que desde épocas anteriores han “dado pábulo y fomentado esas di-“sensiones para levantar sobre ellas “el pedestal de su propia grandeza. “—De esto tenemos la irrecusable “prueba, si nos fijamos en la mayor “parte de los hombres que figura-“ron en la pasada revolución: hom-“bres honrados y padres de familia “unos, ciudadanos laboriosos, aun-“que de modesta posición social o-“tros, forman la mayoría de esos “desgraciados hermanos arrancados “por diversas causas del seno de la “familia, para terciar en una guerra “civil injustificable, en la cual acep-“taban anticipadamente las conse-“cuencias de sus propios errores. “Yo estoy cierto, Sr. Ministro, que “esos hombres, exceptuándose los “caudillos ó cabecillas, ninguno mi-“dió la extensión del mal que iba “á hacer, no solamente á la patria, “sino á su familia y á su propia per-“sona. Por esto, creo que el Supre-“mo Gobierno debe escogitar las “medidas más prudentes para lla-“mar á los que merezcan su clemen-“cia al sendero del orden. En las “guerras civiles, como dijo el Gran “Bolívar, ES POLÍTICA SER GENE-“ROSO; pero, generosidad que no “se confunda, ni pueda interpretar-“se como un sintoma de flaqueza, “tueros trastornos; generosidad en “fin, que se apoye en el respeto á la “ley y nos asegure en el porvenir “una paz que la Patria harlo nece-“sita, para restañar con el trabajo “la larga serie de desventuras que “desde tanto tiempo viene pesando “sobre ella.”

El capítulo que antecede basta para comprender el estado político de estos pueblos en aquella época que es, con poquísima diferencia, el mismo hasta hoy, á la vez que se columbran también las causas que han motivado la participación de la mayoría de los ciudadanos en las pasadas revueltas. Verdad es, y debemos decirlo en honor á la justicia, que la política desarrollada por el ex-Sr. Gobernador, ha hecho desaparecer casi totalmente esos bandos locales que hasta hace poco tiempo se hacían crudísima guerra, llevando la odiosidad, de familia á familia, y perturbando hasta las relaciones sociales aún en sus más insignificantes manifestaciones. Mas hoy se experimenta en ese sentido una reacción benéfica que puede dar magníficos resultados.

Sin embargo, si esto es posible, si por medio de una política de paz y conciliación, de garantía y de seguridad, sin protección del uno contra los intereses del otro, se puede conseguir mucho y aún sentar las bases de la tranquilidad y reconciliación general de los ciudadanos, y por consecuencia la seguridad del Gobierno, no es menos cierto que esas mismas, hoy amortiguadas pasiones, ar-

derían con más vehemencia al primer soplo del magistrado que quisiera patrocinárselas. Entonces tendríamos destruida la obra que el tiempo y la seisatez vienen cimentando, y volverían á repetirse las dolorosas escenas cuyo recuerdo lúgubre debe borrar el silencio.

Hé aquí hasta donde es laboriosa y delicada la misión del magistrado designado para regir los destinos de esta provincia, en una época como la presente; época en la cual, causados los hombres de las estériles revueltas, empobrecidos los pueblos y consumidos capitales de consideración, todo lo esperan de la simpática administración del Doctor Flores.

Por nuestra parte, y como periodistas honrados constituidos en voceros de los intereses generales, siempre estaremos del lado de la legalidad y la justicia, y nunca nos constituiremos en opositoristas por sistema, ni en aduladores del poder cuando la conducta del magistrado merezca saludable censura. Por eso deseamos que en todo tiempo no tengamos sino motivos de aplausos, con mucha más razón, hoy día que apagada casi por completo la idea de rebelión, el fusil ya no entrará como principal factor, sino que se limitará á ser el sustentáculo del orden y la legalidad constitucional en manos de los ciudadanos armados.

COLABORADORES.

LECCIONCITA

DE CHAPONE SOBRE LOS PRIMEROS PRINCIPIOS DE LA RELIGIÓN; TRADUCIDA DEL INGLÉS Y DEDICADA Á LA JUVENTUD ESCOLAR DE AMBOS SEXOS, POR R. B.

Hasta hoy he pensado y he hablado como si tratara con niños; pero ya es tiempo de dejar el lenguaje de la infancia y atesorar en vuestro espíritu los principios que deben dirigir vuestra conducta y fijar vuestro carácter.

La virtud y la felicidad no se obtienen por casualidad, ó por una fría y débil aprobación: deben ser buscadas con ardor, atendidas con diligencia, y toda solicitud debe ser ardentemente adoptada para que podamos ser aptos á obtenerlas.

Jóvenes! considerad que el bien y el mal están en vuestra presencia; que si no elegís y amáis ardentemente el bien, indudablemente seréis víctimas desgraciadas del mal.

El primer paso debe ser despertar en vuestro espíritu el sentimiento de la importancia de la obra que debéis desempeñar; esta es elevar vuestra frágil naturaleza al grado de perfección cristiana que debe hacerla idónea para la inmortalidad, y sin la cual es necesariamente incapaz de felicidad, por ser una ver-

dad que no se debe olvidar, que Dios ha ligado la felicidad á la virtud, y la miseria al vicio, por la inmutable naturaleza de las cosas, y que una persona perversa, mientras continúa mala, se halla bajo la incapacidad natural de gozar de felicidad, aun con la concurrencia de todas las circunstancias exteriores que en una persona virtuosa podrían producirla.

El único fundamento seguro de la virtud humana es la religión; y el fundamento y el primer principio de la religión, es la creencia de un solo Dios, y un sentimiento justo de sus atributos. Formarnos nociones dignas del Sér Supremo, tanto como seamos capaces, es esencial á la verdadera religión y á la moral; porque, así como es nuestro deber imitar aquellas cualidades de la Divinidad que son imitables por nosotros, así también es necesario que conozcamos lo que son ellas para no equivocarnos; equivocación que sería fatal para nosotros.

Lamentable es, y mucho, que pocos corazones sientan los placeres de la piedad verdadera, y que la oración y las acciones de gracias al Señor Dios, dispensador generoso de la vida y de todas las conveniencias que componen la dicha de nuestra existencia, no se cumplan, ó si se cumplen, no se cumplan con gusto, con amor y gratitud, sino con fría indiferencia, con abatimiento melancólico, ó con secreto horror.

Jóvenes! vuestra devoción sea el lenguaje del amor nital y de la gratitud; confiad al más clemente de los padres todas vuestras necesidades, todos los deseos de vuestro corazón; pero sometedlos todos á su voluntad, y ofrecedle libremente la disposición de vuestras propias personas y negocios. Dadle gracias por sus beneficios y aun por sus correcciones dolorosas, convencidos de que estas también son beneficios y misericordiosamente designadas para vuestro bien. Implorad su dirección en todas las dificultades; su asistencia en todas las adversidades; su consuelo y fortaleza en las enfermedades y aflicciones; su gracia moderadora en los tiempos prósperos y placenteros.

No olvidéis dedicaros á su servicio todos los días; á implorar el perdón de vuestras faltas, y su protección para huir del mal, todas las noches; y esto, no con palabras de pura fórmula, vacías de verdadero conocimiento, sino con inteligencia y con verdad, con amor grato y humilde adoración.

Los períodos diarios establecidos para el culto religioso, no sean los únicos de vuestra comunicación con el Señor Dios, vuestro Protector; acostumbráos á pensar en Él en todas las horas que dejéis vuestras ocupaciones; á contemplar su sabiduría y poder en las bellezas que forman el Universo; á reconocer su bondad en todos los objetos del uso y placer social; á deleitarse en tributarle alabanzas en el fondo de vuestros corazones en todas las complacencias inocentes y honestas y.

en las horas más gratas de la vida social.

La verdadera virtud y devoción no son sentimientos melancólicos; al contrario, abren en el espíritu un manantial de afectos fraternales para con los prójimos y un océano de amor y delicias para con Dios.

R. B.

INTERIOR.

LA SOCIEDAD

"AMANTES DEL PROGRESO."

AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

SEÑOR:

Hoy que por voluntad espontánea del pueblo ecuatoriano, habéis sido elegido para regir los destinos de la Patria; hoy, cuando después de largos años de permanencia en el extranjero, donde habéis servido con bastante frecuencia los intereses generales del país, y donde, por consiguiente, habéis estado alejado de nuestros disturbios intestinos, debéis venir, si cabe, con más acendrado republicanism y limpio de toda odiosidad de círculo, como muy bien recordamos que así lo expusisteis en vuestro programa de 18 de Setiembre de 1873, cuando, como ahora, fuisteis candidato para ejercer la primera magistratura de la Nación; como lo prueba vuestro discurso inaugural, y más que todo, vuestra notable alocución del 19 de Setiembre último, en la cual, entre los elevados conceptos que altamente os honran, consignásteis los siguientes con que arrancásteis el anzaf con que se cubría el Congreso de este año: "me convenci de que no podría realizar mi programa republicano y era preferible separarme del mando y volver a mis lejanos lares, antes que ofrecer al mundo el espectáculo d'una asamblea republicana, en abierta oposición con los principios republicanos."

Hoy, pues, Señor, os esperábamos con viva ansiedad para que, instruido en las necesidades crecientes de nuestros pueblos, aliviasis su situación, los levantéis de su abatimiento, especie de letargo lento y prolongado en que se encuentran sumergidos, mucho peor aún que la misma muerte.

Bien venido seáis, pues esperamos de vos todo lo que estáis en capacidad de hacer; y si no desdenáis las manifestaciones y justas exigencias de vuestros pueblos, vislumbramos desde ahora dilatados horizontes de bienestar y de paz, de progreso y de ventura.

En aquella solemne ocasión dijisteis también, por que lo conqacís superabundantemente, que las principales necesidades de nuestra patria eran, 1.º crédito, 2.º instrucción pública; 3.º vías de comunicación & hoy, Señor, aquellas necesidades han crecido de punto, sobre todo la que se relaciona con la educación popular, que casi pudiéramos decir que no existe en nuestra Provincia, quizá la más desfavorecida á este respecto entre las demás, como muy bien tendréis ocasión de observar lo cuando os encontréis en posesión de los datos que os lo acreditan, y cuando vuestro personal estudio os convenga de que no es ésta una mera invención.

Cuando después de las faenas á que os obliga vuestro delicado cargo, hayáis dado curso á aquellas de capital importancia, y os encontréis un tanto restablecido de las mortificaciones inherentes á esos labores, dirigid una ojeada hacia nosotros y tendréis á nuestras justas exigencias; así obtendréis, al descender del solio presidencial, el reconocimiento de vuestros

pueblos, y os elevaréis muy por encima de tantos gobernantes que no han dejado en pos de sí sino amarguras, miseria, regueros de sangre y orfandad.

Si los pueblos, Señor, levantan en ocasiones pedestales á sus ídolos, en momentos de exaltación y de embriaguez entusiasta, esos mismos pueblos dan con ellos en tierra una vez calmado ese *raptus* de la inteligencia: pero los que se edifican á sus benefactores con su amor y su reconocimiento, éstos resisten inmutables al ímpetu de las pasiones y al poder del tiempo.

Vos, Señor, en esta propicia ocasión estáis llamado á hacer grandes cosas, y las haréis, porque nada es más fácil que ejercer el bien cuando se tiene una voluntad incontrastable, como os la suponemos; seréis, y queremos consignarlo aquí, que no es mengua, seréis nuestro benefactor.

No es de vuestra incumbencia, bien lo comprendemos, todo lo que se relaciona con el orden puramente espiritual; pero la alta posición en que estáis colocado y vuestras firmes convicciones religiosas os dan, hasta cierto punto, perfecto derecho para interponer toda vuestra influencia ante ese Poder, á fin de que no carezcan estos pueblos de esa suprema necesidad del alma.

Sería traspasar los límites de esta manifestación, y al propio tiempo distraer de vuestras multiplicadas labores, el pretender exponeros el estado lamentable en que nos encontramos á este respecto. Pueblos hay, y esto nos bastará para llevar á vuestro conocimiento esas necesidades, en los cuales, durante un año, no se ha celebrado el santo sacrificio de la Misa más de tres veces, y esto con motivo de grandes festividades que ellos tienen por costumbre celebrar desde tiempo inmemorial. Fijad vuestra atención en esta primera y capital necesidad; pues no sería extraño que si tal estado de cosas continuara, quizá vendría un día en que, en vez d'agrupamientos de seres racionales se encontrarán partidas de lobos ó de cualquier otra especie zoológica; por que sabido es que la carencia de nutrimento espiritual conduce á la barbarie y de ahí al salvajismo.

Vuestro programa de 1873, que con más ó menos amplitud es el mismo de hoy, según nos lo han dado á conocer las publicaciones de la prensa periódica, y vuestros hechos posteriores á vuestra exaltación al poder, nos convence de vuestra rectitud de miras y de vuestra lealtad en su observancia, pues en el no encontramos aquellas frases pomposas con que se encubre la malevolencia ó la arteria: en él dáis cabida á toda legítima aspiración. Vuestro programa, eminentemente republicano, sencillo, conciso y expresivo, manifiesta con pocas características todos vuestros deseos, todas vuestras aspiraciones en bien de esta nuestra querida Patria, que es también la vuestra: cumplido, Señor, y no necesitáis más títulos al reconocimiento de vuestros conciudadanos.

Que la Providencia Divina os ilumine en todos vuestros actos, y que descendáis del solio republicano colmado de las bendiciones de vuestros compatriotas.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR.

Montecristi, Octubre 30 de 1888.

— El Presidente, G. E. Rodríguez. — El Vice presidente, A. San Andrés R. — El Vocal, J. Dimas Acevedo. — El Vocal, Ignacio Penantes. — El Tesorero, Fernando Zedillo. — El Secretario, Baldomera Castro.

Señor Director de "El Horizonte"

Como se habla anunciado, tuvo lugar en Manta el 23 del corriente la representación del drama histórico "Atabalupa ó la Conquista del Perú", acto al cual tuvimos la ocasión de asis-

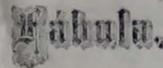
tir, y por lo tanto la de admirar el brillante éxito logrado por los jóvenes que en élla tomaron parte como actores, quienes, con justicia, obtuvieron repetidos y calurosos aplausos de los concurrentes conmovidos en verdad, pues allí, la lucha del mandatario de conciencia y de honor contra los que lo instigan al exterminio, la gratitud y reconocimiento que inspiran la generosidad y la clemencia, la firmeza y temple de alma de los grandes hasta en la adversidad, las fúnebres pasiones que brotan de pechos codiciosos y sedientos del oro, y el profundo abatimiento y desesperación de la esposa que ve marchar al patíbulo al compañero de sus días, fueron escenas expresadas con admirable naturalidad, probando los jóvenes actores su competencia y su asidua contracción y esmero en dejar, como dejaron, complacido y satisfecho al público que se dignó asistir, contribuyendo así, con su óbolo al laudable propósito que hoy motiva las representaciones en Manta; público que, según sabemos, ha pedido sea repetida la misma pieza en la noche del domingo próximo. Sirvanos esta oportunidad para felicitar al Señor Director y demás miembros de la Compañía dramática, por el espléndido resultado en la función del 23, para deseárselos la conquista de mayores laureles en lo sucesivo y para dirigirles la alentadora voz de: ¡ADELANTE!

Sintiendo, Señor Director, que no haya asistido Ud. á esta función para que con mejores apreciaciones liciera conocerlo magnífico de ella, nos subscribimos sus atentos S. S.

Unos Montecristenses.

Montecristi, Octubre 26 de 1888.

LITERATURA.



LAS GALLINAS Y LOS PAVOS.

Una gallina en un corral (un día que no precisamente, caro lector amigo, viene al cuento saber cuándo sería); una gallina, digo, sin que tuviera huevo, de repente echó á cacarear; mas no fué sola: otra al punto imitola, y lo mismo las demás hicieron.

No bien me las oyeron mis dónimes los pavos, levantando también desaforada gritaría, completaron la extraña algarabía.

En esto el perro q' el corral guardaba, y que dormido á la sazón estaba, salta con fiero mal humor ladrando; pero presto indagando el porqué de tamaña vocería, descubrió que la había ocasionado sólo el repentino rebuzno de un pollino.

Así con alharacas de entusiasmo que causan risa, y con risible pasmo, todo un grupo de tontos, muchas veces, algazara levanta estrepitosa como por muy gran cosa, haciendo sumo aprecio de los disparatorios y sandeces que escribio de repente un pobre necio.

Portoviejo, 1879.

Julio César Cárdenas.

INSERCIONES.

FARSA Y MÁS FARSA.

"El Horizonte" de Portoviejo, en su n.º 24 denuncia con razon el escan-

daloso cuanto infame abuso que se está cometiendo con los dineros de la Nación. En efecto, es un verdadero escándalo que el Ministro de Hacienda del Gobierno que pasó, hubiese ordenado el pago de sesenta y un mil y más sures á cuenta de intereses de capitales que Don Ignacio Palau debía emplear en la construcción del ferrocarril de Bahía á Quito, ferrocarril que no existe sino en la cabeza del empresario y en la de unos cuantos ilusos.....

Según el colega á que nos referimos, no hay todavía ni un sólo metro de ferrocarril construído; y siendo así, la orden de pago de esa enorme cantidad al contratista Palau, ha sido indebida, y el ex-Ministro Don Vicente Lucio Salazar, que indudablemente fué el que dictó dicha orden, cometió un abuso, un delito de grandes consecuencias. El artículo noveno del contrato celebrado con Palau, no puede ser más claro ni más terminante; el Gobierno deberá pagar al empresario el seis por ciento anual á cuenta de intereses por cada treinta mil sures que se invierten en un kilómetro de ferrocarril; y entonces ¿cómo se han mandado pagar sesenta y un mil y más sures por intereses de capitales que no se han gastado aún? ¿No es esta una desvergonzada manera de derrochar los escasos dineros del fisco?

Por honor, por justicia y por ley, está el Sr. Flores en el deber de poner su mano sobre este asunto, obligando al empresario Palau á reintegrar inmediatamente y con los intereses respectivos aquella cuantiosa suma tomada indebidamente; de otra suerte cargaría el actual Gobierno con una inmensa responsabilidad..... Palau tiene más de un año á su cargo la empresa del otro ferrocarril; y hasta ahora ni un metro de camino; pero ya tiene seguros, comidos y bien gastados cosa de setenta mil sures; ¿qué le importa lo demás?

(De La Idea de Ambato.)

REMITIDOS.

LICEO MANABITA.

El que suscribe tiene el honor de poner en conocimiento del público y en especial de los padres de familia, que ha establecido su residencia en este puerto, y que el 1.º de Noviembre próximo estarán abiertas las tareas de este plantel de enseñanza libre, que tiene por objeto atender con particular esmero á la educación é instrucción de los niños y formar jóvenes aptos para el desempeño de cualquier ocupación mercantil.

Las materias de enseñanza están divididas en los cursos siguientes.

CURSO ELEMENTAL.

Caligrafía — Lectura — Religión — Moral y Urbanidad — Historia sagrada — Elementos de Gramática Castellana, Aritmética, Geografía, Historia Universal y particular del Ecuador — Inglés y Francés, (enseñanza práctica).

Pensión mensual \$ 4.

CURSO MEDIO.

Caligrafía — Lectura — Gramática castellana — Aritmética — Geografía — Elementos de Historia Universal y general de América — Inglés y Francés, (enseñanza práctica y principales reglas de gramática.)

Pensión mensual \$ 5.

CURSO SUPERIOR.

Caligrafía — Lectura — Declamación — Gramática castellana [ estudio completo ] — Geografía — Principios de Astronomía, Geometría y Física — Historia Universal — Inglés y Francés, [ es-

tudio de sus gramáticas.]

Pensión mensual \$/6.

**CURSO COMERCIAL.**

Cálculos mercantiles — Tenduría de Libros por partida doble — Correspondencia epistolar en Inglés, Francés y Español — Código de comercio.

Pensión mensual \$/7.

Las horas de enseñanza serán de 7 a 10 a. m. y de 12 a 3 p. m.

Además habrá un

**CURSO ESPECIAL DE INGLÉS**

á las 7 p. m. para los jóvenes y caballeros cuyas ocupaciones no les permitan asistir de día.

Pensión mensual \$/5.

Los pagos se harán por trimestres anticipados.

Se cuenta con un buen local (las piezas altas de la casa de Don José E. Paz, frente á la casa Municipal).

El clima es benigno, seco y sano, y si, como es de esperarse, el público favorece la empresa, pronto se dará al establecimiento todo el ensanche necesario para que se dicten también las demás materias correspondientes á la enseñanza secundaria, y se harán venir algunos aparatos para los ejercicios calisténicos y gimnásticos.

Manta, Octubre 9 de 1888.

Wm. P. Fletcher.

**SUCESOS DIVERSOS.**

**El "Correo Mercantil".** Estando en prensa nuestro semanario ha llegado á nuestra oficina el n.º. 145 de este colega, correspondiente al 27 del mes pasado. Trae un editorial de tres columnas y media y dos sueltos de crónica, todos díque para defender á la empresa ferrocarrilera de los ataques de "El Horizonte." Nos limitamos á acusarle recibo, extractando para nuestros lectores algunos conceptos de "El Correo Mercantil," á fin de q' vean la buena defensa que el escritor hace de la empresa.

En tono burlón, dice que hemos repetido dos veces que el empresario está abriendo brecha al Tesoro público, y tres, que no hay ni un solo metro de ferrocarril construido, y concluye esta parte diciendo que aquello es una algarraba. Más adelante agrega, que hemos citado *maliciosamente* el art. 9.º del contrato, por lo cual va á ejercer la caridad cristiana, corrigiendo al que erra y enseñando al que no sabe; y tanto nos enseña, que hemos aprendido, que el trazo de la línea de la 1.ª sección *fué enviado* al Supremo Gobierno (así está). Asegura, igualmente, que estamos equivocados en la cantidad tomada, q' no es dinero el que ha recibido de las oficinas públicas, sino *obligaciones á plazo*. Hasta aquí la primera, parte ó sea lo de su buena defensa. Sigue la pedagógica, para enseñar al que no sabe; dice que antes de construir un solo metro de ferrocarril, es preciso hacer exploraciones, estudios, nivelaciones, trazados preliminares y definitivos, y finalmente terraplenes para colocar la *ta* férrea. Por último entra la parte importante y terrible: en ella encontramos que no es lo mismo entender de empresas de ferrocarril, que desempeñar la rutinaria Secretaría de la Gobernación de Manabí, ó enseñar á leer en el Colegio "Olmedo"; que nada se puede esperar de plumas mercenarias como la del antiguo Redactor á sueldo de "El Eco d' Manabí" y posteriormente de "El Bien Público", ya proclama la libertad de pensamiento, ya critica las poesías de

Náñez de Arce por *anticapitalistas*, ya es excomulgado por hereje &c., &c.

Para cerrar esta obra maestra, el autor escupe por el colmillo y nos endereza una explicación del modo, forma, cuándo, por qué y por quién se hizo el primer ferrocarril: más no nos dice si esa obra tuvo también el producto neto de algunas aduanas, deducido el pago de empleados y el 20 % de los derechos de importación; pero lo que sí alcanzamos á ver por ese capítulo de historias, es que aquella vía férrea se hizo, y por ella pudieron viajar miles de serranos á desempeñar los destinos, como por ejemplo la Secretaría de la Gobernación; muy diferente de nuestros *interioranos* que, si los pobrecitos esperan para venir á Manabí el ferrocarril del Sr. Palau, ya pueden estar haciendo desde luego los aprestos del viaje, porque este Sr. *cuanta con el concurso* de capitales extranjeros; capitales por cuyos intereses ha recibido ya la miseria de \$/70,000 como lo verán nuestros lectores por la demostración que haremos en el próximo número de "El Horizonte".

Nos olvidábamos de repetir aquí la frase ó proverbio árabe con q' el Sr. Redactor de "El Correo Mercantil" cierra su editorial; hieho aquí: "Los perros ladran y la caravana pasa." Muy bien, chico, muy bien: ha sacado Ud. votación de primera clase en el género simple; ya lo tendremos como candidato para cuando haya una plaza, si es que no las ocupan todas los *serranos como Ud. dice*, que deben venir de Quito por el Ferrocarril del Sr. Palau.—Lo malo es que ya están ladrando otros perros, como por ejemplo "El Diario de Avisos" de Guayaquil y "La Idea" de Ambato, y pronto ladrará, no lo dude Ud., toda la jauría perrera, aunque pase y repase la caravana de gitanos aventureros haciendo estudios técnicos.

**Comandancia de armas:** Desde el día 1.º del presente se hizo cargo del despacho de dicha oficina el Sr. Coronel Don José Antonio María García, aquíen presentamos nuestra felicitación por esta nueva prueba de confianza que le ha discernido el Supremo Gobierno.

**Don Martín Pinoargote:** Este buen ciudadano, padre de numerosa familia, murió el día jueves d' la semana pasada. Hacemos votos al Todo poderoso por su descanso eterno.

**"Club amante del progreso":** En la ciudad de Montecristi se ha fundado una sociedad, con el nombre que encabeza estas líneas. Tiene por objeto trabajar en todo lo que diga relación con el progreso de esa abitaada ciudad. Nos complacemos, y felicitamos á los autores de tan sublime idea.

**Dr. Leonardo Espinel.**—Enviamos nuestro afectuoso saludo á este caballero, amigo nuestro, que se encuentra en esta ciudad de regreso d' la Capital de la República en donde ha ocupado el alto puesto de Legislador. El Dr. Espinel, es uno de los buenos ecuatorianos q' salvaron la honra nacional, apoyando el proyecto para que el Congreso concuerda á ocupar su puesto en el gran congreso que se prepara en París para el año próximo.

**Homicidio:** Por un despacho telegráfico sabemos que en Santa Ana ha tenido lugar un homicidio; pero ignoramos el nombre de las personas y las circunstancias del hecho.

**Empresa de sales:** Llamamos la atención de nuestros lectores hacia el aviso de dicha empresa, que se encuentra publicado en el lugar correspondiente de nuestro semanario.

**Nombramiento:** El Supremo Gobierno ha nombrado para Administrador de la Aduana de Bahía de Caraquez al Sr. Luis Antonio Andrade.

**"La Idea":** Este importante colega, cuyo Redactor principal es el Dr. Juan B. Vela, se ha servido visitarnos. De él tomamos, entre otras cosas, lo q' publicamos en la sección de inserciones.—(oremos traslado á los de "El Correo Mercantil," de la circunstancia de haber en la escena el ladrillo de un perro más contra la caravana ferrocarrilera en sus estudios técnicos.

**"La Opinión Pública":** Damos las gracias por el envío que se nos ha hecho de una colección completa de este importante diario. Por el próximo correo correspondiremos de la misma manera.

**El Telégrafo de Manta** á esta ciudad se está construyendo sobre postes d' caña guadua, con tal que se concluya, aunque sea sobre tejucos.

**Honrosa visita:**—Calificamos de tal, la que nos han hecho los Sres. M. Gustavo Rodríguez y Pedro A. Moreira, socios de la respetable casa mercantil de Manta, Rodríguez, Córdoba y C.º.—Con dichos Sres. vino también el Dr. Modesto Salórrzano.

**Revista de Comisario:** La guarnición de esta plaza pasó su revista de presentes, el día lunes de la semana en curso.

**Coronel Rivadeneira:** Muy honroso es para este jefe el siguiente oficio.

**Feudador.**—1.ª Comandancia del Batallón 4.º de Línea.—Portoviejo, Octubre 29 de 1888.

A S. S.ª el Señor Coronel Comandante de Armas de esta provincia.

Señor:

Hey he recibido un oficio de U. S.ª en el que me ordena reciba preso en el Batallón de mi mando y con las respectivas seguridades, al hoveo Capitán Rafael Miño perteneciente á la Columna Manabí.—S. S.ª no ignora que el cuartel que tenemos no presta seguridad ninguna; por otra parte, los ofenales de mi Cuerpo, el que no íntimo es amigo del Capitán Miño; y o de mi parte daré las órdenes convenientes para la seguridad de ese hombre, pero sí descanza mi responsabilidad, manifestando á S. S.ª la no conveniencia de que ese oficial permanezca en mi Batallón.

En fuerza de ser jefe subordinado y sé cumplir mis deberes, y por solo el hecho de obedecer sus órdenes, he dispuesto se reciba al mencionado oficial en el cuartel; pero no lo quisiera ver manchado ni con las pisadas de ese Señor que está convencido de un crimen íntimo, que le prohíbe permanecer entre militares de honor y subordinación.

Mucho tiempo vengo luchando con graves dificultades á fin de alejar malos oficiales de mi Cuerpo, y hoy parece que mi deseo va cumpliéndose, y por la misma razón me repugna que Miño venga á ínterferir la moralidad de mis oficiales y tropa, porque es cosa probada que el mal ejemplo se comunica con más violencia que si fuera por electricidad, y con el contacto estoy seguro que en mi Batallón quedarán enfermos del mal q' hoy afecta á Miño, corrompiendo la sana atmósfera que aspiran mis subordinados y que no tiene nubarrones que amenacen ruina.

Espero, pues, q' si S. S.ª es decidido por la buena subordinación y disciplina del Ejército, disponga la contraorden respectiva para que ese oficial no venga á mí Cuerpo y permanezca en prisión donde cometió el crimen. La Columna Manabí no es de línea y puede disolverse, el Cuerpo de mi mando sí lo es y le hará daño.

Dios guarde á S. S.ª

Carlos T. Rivadeneira.

Es Copia

**Escándalo:** Un oficial colombiano, perteneciente al n.º 4.º de línea, ha cometido un

escandaloso hecho en el sitio del Guayaibo. La Gobernación pasó la queja á la Comandancia de Armas y mandó instruir una información sumaria para el esclarecimiento de los hechos.

**SENTENCIA.**

PRONUNCIADA POR EL CONSEJO DE GUERRA VERBAL QUE JUZGÓ AL CAPITÁN RAFAEL D. MIÑO.

Domingo 23 de Octubre de 1888. á las tres a. m.

**Vistos:** Examinado detenidamente en Consejo de Guerra verbal de Oficiales generales, el juicio celebrado contra el Capitán Rafael D. Miño, perteneciente á la Columna "Manabí" se observa; primero: por las declaraciones de los Tenientes Gumersindo Rivas, y Simón Mendoza, el soldado Daniel Choéz, cabo Sebastián Ávila, soldados Rafael Solórrzano, y Juan Manuel Bailón, Teniente José María Micles, Subteniente Primitivo Andrade, cabo Joaquín Ávila, Sargento Juan Bascos, y el informe del Señor Coronel Comandante de Armas que comprobaban la gravedad del crimen cometido por el expresado Capitán Miño: segundo que el crimen fué cometido en la prevención del cuartel, contribuyendo así á la relajación de la moral y disciplina del Ejército; y tercero, que la premeditación no solo ha sido de ese momento ó del instante, sino que según declaraciones del Teniente Simón Mendoza y Capitán Belisario Mera, ha habido premeditación en la tentativa de homicidio contra el Sargento mayor Dn. José Gregorio Giraldo. El Consejo de Guerra considera también las circunstancias atenuantes de haber observado buena conducta; emitido por el mismo Sr. Coronel Comandante de Armas de esta Provincia y otros declarantes, y comprobada la embriaguez involuntaria según lo expresan muchos testigos; y por haber servido lealmente y con puntualidad y honradez á los Gobiernos constituidos; y teniendo en cuenta que aunque el servicio militar se hace en campaña, sin embargo está en completa paz la República.—El Consejo de Guerra verbal, administrando justicia, en nombre de la República y por autoridad de la ley, y de conformidad con los artículos 29, 164, y 165 de las reformas del Código Militar, condena al Capitán Rafael D. Miño, á la pena de reclusión mayor extraordinaria y expulsión del Ejército.—C. T. Rivadeneira.—César Estrada.—Alejandro Sevilla.—M. M. Navas.—V. Valencia.—F. S. Viteri.—Alejandro Palacios.

**Atención:** Tenemos en nuestra oficina varios comunicados á los que no podemos dar publicidad por no haberse llenado los requisitos indispensables para esta clase de publicaciones.—En primer lugar, los remitidos deben mandarse escritos en letra clara, para evitar interpretaciones y errores que puedan traer compromisos á la empresa; deben traer al pié, la firma de responsabilidad legal de persona conocida é idónea para responder ante los tribunales si el caso llega, no bastando la carta del interesado al enviarnos el artículo.—La empresa no corrige en los remitidos, sino la parte ortográfica, y esto no en la puntuación. La sección de remitidos, como se sabe, es completamente imparcial, y la responsabilidad de los conceptos q' allí se emiten, pertenece exclusivamente á los autores; por eso queremos exigir para nosotros las debidas seguridades.

**"El Horizonte":** Está cumplido ya el segundo trimestre de nuestro semanario, y por tanto publicamos á nuestros favorecedores se sirvan arreglar sus cuentas con nuestros agentes.